



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA DE ODONTOLOGÍA GESTIÓN 2026**

La Facultad Ciencias de la Salud en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H. C. U. N° 50/89 y Resolución del H. C. F. N° 192/2025, convoca a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, dirigido a profesionales Odontólogos, para optar el cargo de DOCENTE en la siguiente asignatura:

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM.
1	BOG314	METODOLOGIA	4

REQUISITOS:

1. Solicitud de admisión a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, dirigida al señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud.
2. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional de Odontólogo o equivalente, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana
3. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico de Licenciado en Odontología, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4. Curriculum Vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al Art. 18 del reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N°50/89).
5. Experiencia Profesional NO menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional, en el área de Odontología (Adjuntar certificado de trabajo).
6. Plan de trabajo propuesto para la asignatura (en función a contenidos mínimos a recabar en secretaría de la Carrera de Odontología).
7. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
8. Comprobante de pago por derecho a CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA por asignatura emitido por el Tesoro Universitario.
9. No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad del Sistema de Universidad Boliviana por sentencia EJECUTORIADA, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Obtener Certificado de Asesoría Legal de la U.T.O.)
10. Certificado actualizado de inscripción al Colegio respectivo.
11. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas NO reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fé Pública).
12. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia Legalizada).
13. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la Unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
14. Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
15. Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 22 de diciembre de 2025 a hrs. 16:00 en secretaría de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres, apellido y numero de celular.

Oruro, 3 de diciembre de 2025

MSc. Lic. José Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.



MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.